	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 5

FECHA:	8/31/2026	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	YOPAL
COD REGIONAL:	85	**REGIONAL**	CASANARE
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	101085		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9404544	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	3/20/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02 C-3603-1300-20-20305C-3603003-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3605-1300-4-40402A-3605021-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR ' D S A S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.292.143-1		
VALOR TOTAL:	$ 319,108,327		
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/11/2026		

OBJETO DEL CONTRATO: 85_113 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad, fisícas y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.9404544 del 20/03/2026, Factura DEST949 por valor de $28.154.109, correspondiente al periodo del 01/08/2026 al 31/08/2026.

DEPENDENCIA	RP	RECURSO	RUBRO	USO	VALOR COMPROMISO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
101000	16126	10	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02	02-02-02-006-004	37,000,000	23,381,042	3,408,606	10,210,352
101000	16126	10	C-3603-1300-20-20305C-3603003-02	02-02-02-006-004	4,000,000	3,883,706	-	116,294
101000	16126	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	15,985,986	15,985,986		-
101014	16126	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	50,547,000	31,617,557	5,573,889	13,355,554
101042	16126	20	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	20,996,031	20,996,031	-	-
101043	16126	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	79,114,500	34,932,339	-	44,182,161
101045	16126	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	59,222,645	23,175,296	10,490,205	25,557,144
101062	16126	27	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	02-02-02-006-004	52,242,165	34,242,165	8,681,409	9,318,591
TOTAL					**$ 319,108,327**	**$ 188,214,122**	**$ 28,154,109**	**$ 102,740,096**

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	MIRIÁM RAMIREZ RINCON
N° DE IDENTIFICACIÓN	40392992
CORREO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co
CARGO	COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE
N° DE CONTACTO	3132526654

INFORME SUMINISTRO DE TIQUETES. PERIODO COMPRENDIDO: 01/08/2026 al 31/08/2026

EMPRESA CONTATISTA UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO S.A.S
NIT: 900292143-1
CONTRATO: CO1.PCCNTR.9404544
VALOR CONTRATO: $ 319.108.327
VALOR EJECUTADO: $ 216.368.231
SALDO POR EJECUTAR $ 102.740.096

FECHA DE EXPEDICION DE TIQUETE	FECHA DE VUELO	RUTA Y COMISION					ESTADO DEL TIQUETE (VOLADO O NO)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO						
		ORIGEN	DESTINO	NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	CODIGO DE RESERVA		VALOR DEL TIQUETE	DESCUENTO 2%	IVA 19%	TASA AEROPORTUARIA	TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR TOTAL A PAGAR	
3-ago-26	9-18 Ago/26	EYP-BOG-CLO	CLO-BOG-EYP	JOSE ALIRIO CUCHIGAY ROSAS	9397063	PSCIGD	AVIANCA	1.404.000	-28.080	266.760	83.700	99.603	1.825.983	
3-ago-26	23-29 Ago/26	EYP-BOG-PEI	PEI-BOG-EYP	FRANCELINA BUITRAGO MENDOZA	24231716	REEMBOLSADO	AVIANCA	-	-	-	-	-	-	
6-ago-26	26-29 ago/26	EYP-BOG-LET	LET-BOG-EYP	DUVER ANDRES RIANO ORTIZ	1118774003	MYFZNX A6326U	CLIC AIR/AV	2.290.000	-45.800	435.100	83.700	99.603	2.862.603	
6-ago-26	26-29 ago/26	EYP-BOG-LET	LET-BOG-EYP	JOHAN DAVID SANDOVAL MOLINA	1115854445	MYFZNX A6326U	CLIC AIR/AV	2.290.000	-45.800	435.100	83.700	99.603	2.862.603	
13-ago-26	30 Ago-05 Sep/26	EYP-BOG-BAQ	BAQ-BOG-EYP	PILAR ESTELA AGUDELO MONTAÑEZ	46359112	ACC56N	AVIANCA	1.330.000	-26.600	252.700	83.700	99.603	1.739.403	
13-ago-26	23-28 Ago/26	EYP-BOG	BOG-EYP	LANYI FERLEY PINILLA	47439444	PWCQLU	CLIC AIR	1.300.000	-26.000	247.000	83.700	99.603	1.704.303	
13-ago-26	23-27 Ago/26	EYP-BOG	BOG-EYP	EDWARD JAVIER ROJAS ROMERO	11258846	ASRTP2	AVIANCA	1.400.000	-28.000	266.000	83.700	99.603	1.821.303	
13-ago-26	23-30 Ago/26	EYP-BOG	BOG-EYP	MARIA SORLEY VELANDIA COMAYAN	47434682	TYMTHL	CLIC AIR	1.300.000	-26.000	247.000	83.700	99.603	1.704.303	
13-ago-26	26-29 ago/26	EYP-BOG-LET	LET-BOG-EYP	LUIS EDUARDO CHACON	1118531871	DEQFQS AFSPMA	CLIC AIR/AV	2.370.000	-47.400	450.300	83.700	99.603	2.956.203	
20-ago-26	23-29 Ago/26	EYP-BOG-SMR	SMR-BOG-EYP	FRANCISCO MIGUEL BALLESTEROS PASTRANA	10774217	B8QMIN	AVIANCA	1.560.000	-31.200	296.400	83.700	99.603	2.008.503	
20-ago-26	30AGO-05SEP/26	EYP-BOG-MED	MED-BOG-EYP	LUIS EDUARDO CHACON	1118531871	B8MXYQ	AVIANCA	1.500.000	-30.000	285.000	83.700	99.603	1.938.303	
20-ago-26	30AGO-05SEP/26	EYP-BOG-MED	MED-BOG-EYP	EDWARD JAVIER ROJAS ROMERO	11258846	B8MXYQ	AVIANCA	1.500.000	-30.000	285.000	83.700	99.603	1.938.303	
27-ago-26	21-25 Sep/26	EYP-EOH	EOH-EYP	CARLOS ARTURO JIMENEZ VELA	19282744	QNFDJM	SATENA	1.800.000	-36.000	342.000	86.790	99.603	2.292.393	
28-ago-26	30AGO-05SEP/26	EYP-BOG-MED	MED-BOG-EYP	GRISMALDO HERNAN NIÑO SALAMANCA	1234789201	BZPLPD	AVIANCA	1.980.000	-39.600	376.200	83.700	99.603	2.499.903	
								22.024.000	***-***	***440.480***	***4.184.560***	***1.091.190***	***1.294.839***	***28.154.109***

SUB-TOTAL	26.859.270,00
SUB-AG	1.088.100,00
IVA 19%	206.739,00
INGR AG	1.294.839,00
TOTAL	28.154.109,00

Yopal, 1 de septiembre de 2026

Vo. Bo.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora del Contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9404544 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9404544 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/03/2026
OBJETO	85_113 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA
CONTRATISTA	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´ D SAS
CC O NIT	900.292.143-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE, EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, CARRERA 19 N° 36-68 BARRIO AEROCIVIL.
FECHA DE INICIO	24/03/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES Y 18 DIAS, SIN EXCEDER EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($212.739.060)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2026
ADICIÓN NRO. 01 **CO1.CTRMOD.23161959**	**FECHA DE MODIFICACIÓN:** 22/05/2026 **FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP:** 22/05/2026 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 27/05/2026 ADICIONESE AL VALOR DEL CONTRATO YA REFERENCIADO LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($40.200.000) M/CTE., AFECTANDO LOS SIGUIENTES RUBROS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5125 DEL 14/01/2026 MODIFÍQUESE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO YA REFERENCIADO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL

	SESENTA PESOS M/CTE. ($252.939.060), IVA INCLUIDO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, Y DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O MUNICIPAL O DE CARÁCTER LEGAL. LA TIPOLOGÍA DEL CONTRATO A ADJUDICADO CORRESPONDE A SUMINISTROS A MONTO AGOTABLE.
ADICIÓN NRO. 02 **CO1.CTRMOD.23383868**	**FECHA DE MODIFICACIÓN:** 10/06/2026 **FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP:** 10/06/2026 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 19/06/2026 PRIMERO. ADICIONESE AL VALOR DEL CONTRATO YA REFERENCIADO LA SUMA DE VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS $26.059.810 M/CTE., AFECTANDO LOS SIGUIENTES RUBROS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5125 DEL 14/01/2026. SEGUNDO. MODIFÍQUESE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO YA REFERENCIADO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ; VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($278.998.870), IVA INCLUIDO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, Y DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O MUNICIPAL O DE CARÁCTER LEGAL. LA TIPOLOGÍA DEL CONTRATO A ADJUDICADO CORRESPONDE A SUMINISTROS A MONTO AGOTABLE.
ADICIÓN NRO. 03 **CO1.CTRMOD.23754597**	**FECHA DE MODIFICACIÓN:** 15/07/2026 **FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP:** 15/07/2026 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 16/07/2026 PRIMERO. ADICIONESE AL VALOR DEL CONTRATO YA REFERENCIADO LA SUMA DE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE., AFECTANDO LOS SIGUIENTES RUBROS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5125 DEL 14/01/2026. MODIFÍQUESE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO YA REFERENCIADO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ; VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($299.998.870), IVA INCLUIDO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, Y DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O MUNICIPAL O DE CARÁCTER LEGAL. LA TIPOLOGÍA DEL CONTRATO A ADJUDICADO CORRESPONDE A SUMINISTROS A MONTO

	AGOTABLE. EL VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5125 DEL 14/01/2026, EXPEDIDO POR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO.
MODIFICACIÓN NRO. 04 **CO1.CTRMOD.23898311**	**FECHA DE MODIFICACIÓN:** 28/07/2026 **FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP:** 28/07/2026 MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ENTRE LOS RUBROS PRESUPUESTALES registrados en el Registro Presupuestal No. 16126 del 24 de marzo de 2026, que respalda la ejecución del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026, conforme a la tabla relacionada en el Anexo Modificatorio No. 4. Nota: Como consecuencia de la presente modificación en la distribución de los recursos entre los conceptos internos que respaldan la ejecución del contrato, el valor total del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026 permanece inalterado, manteniéndose en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($299.998.870).
MODIFICACIÓN NRO. 05 **CO1.CTRMOD. 24253569**	**FECHA DE MODIFICACIÓN:** 28/08/2026 **FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP:** 28/08/2026 ADICIONAR al valor del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026 la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($19.114.500) recursos del, CDP 5126, dependencia 101043-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, concepto interno SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL-ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. DISMINUIR el valor del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026 en la suma de CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($5.043), del registro presupuestal 16126 del 24 de marzo de 2026, con el fin de optimizar excedentes no ejecutados en las dependencias 101000- C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 por valor de $14; 101042- C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 por valor de $3.969; 101062- C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 por valor de $1.060. NOTA: Como consecuencia de la presente modificación, el valor total del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026 es la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($319.108.327).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($319.108.327).

FORMA DE PAGO	EL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL SENA CANCELARÁ AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN MENSUAL ENTREGADA A SATISFACCIÓN.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	12
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 01/08/2026 AL 31/08/2026

1.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Seriedad de la oferta:** Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **Cumplimiento:** por el 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (01) año más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. (No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
- **Calidad del servicio:** por el 10 % del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

- **POLIZAS DEL CONTRATO**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-47-994000005557		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	31/12/2027	$ 42.547.812,00

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/03/2026	31/12/2029	$ 10.636.953,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-74-994000002053		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO: 0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/03/2026	31/12/2026	$ 350.181.000,00

- **MODIFICACION DE LA POLIZA CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO – ANEXO 1**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-47-994000005557		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	31/12/2027	$ 42.547.812,00
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/03/2026	31/12/2029	$ 10.636.953,00
Calidad del servicio	20/03/2026	01/07/2027	$ 21.273.906,00

- **POLIZA DE ADICION NO.01**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-47-994000005557		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	31/12/2027	$ 50.587.812,00

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/03/2026	31/12/2029	$ 12.646.953,00
Calidad del servicio	20/03/2026	01/07/2027	$ 25.293.906,00

- **POLIZA DE ADICION NO.02**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-47-994000005557		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 3		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	31/12/2027	$ 55.799.774,00
Salarios y prestaciones sociales e Ind	20/03/2026	31/12/2029	$ 13.949.943,50
Calidad del servicio	20/03/2026	01/07/2027	$ 27.899.887,00

- **POLIZA DE ADICION NO.03**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-47-994000005557		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 4		
FECHA EXPEDICIÓN	15/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	31/12/2027	$ 59.999.774,00
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/03/2026	31/12/2029	$ 14.999.943,50
Calidad del servicio	20/03/2026	01/07/2027	$ 29.999.887,00

- **POLIZA DE ADICION NO.04**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NRO. DE PÓLIZA	625-47-994000005557		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 5		
FECHA EXPEDICIÓN	28/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	01/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/03/2026	31/12/2027	$ 63.821.665,40
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/03/2026	31/12/2029	$ 15.955.416,35
Calidad del servicio	20/03/2026	01/07/2027	$ 31.910.832,70

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista cumple con las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones del contrato, emitiendo oportunamente los tiquetes solicitados.	Tiquetes (relación tiquetes aéreos)
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas ofertadas.	Expedición de tiquetes aéreos a destinos nacionales según solicitud del supervisor
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista adjuntó las garantías solicitadas según el estudio previo	Garantías aprobadas en SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista hace el cobro de tarifa administrativa según la oferta económica	Relación mensual de tiquetes aéreos con especificación de la tarifa administrativa
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista cumple con lo estipulado en la presente obligación.	Emisión de tiquetes de acuerdo con lo solicitado por el supervisor

6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista emite factura de venta con periodicidad mensual.	Factura electrónica de venta No.DEST949 aprobada a través de SIIF y Secop II.
7. Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista responde oportunamente las solicitudes del supervisor	Comunicaciones entre supervisor y contratista vía telefónica, correo electrónico y radicadas a través de Onbase
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	La contratista anexa soporte del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales, del periodo objeto de cobro	Certificado de aportes parafiscales y planilla de pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El contratista emite tiquetes de conformidad con la disponibilidad de recursos por	Informe parcial

	cada rubro contratado, evitando la sobre ejecución	
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista cumple con lo estipulado en la presente obligación.	No se han presentado hechos de divulgación indebida de información relacionada con la ejecución del contrato
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha presentado.	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las	No se ha presentado.	No aplica

autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica

Además, el contratista adquirió las siguientes obligaciones específicas para la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9404544 DE 2026, cuyo objeto es CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Efectuar las reservas y ventas de pasajes con destinos nacionales, en clase económica y/o más favorable para el SENA de manera general, en cualquiera de las aerolíneas que operan en el país, previa autorización y solicitud de la Entidad.	El contratista expide los tiquetes aéreos según lo solicitado por el supervisor, e informa a cada pasajero y al supervisor a través del correo electrónico: unirdestinos@hotmail.com	Comunicaciones a través de correo electrónico
2. Realizar cotización en todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes para el SENA bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete y tarifas disponibles.	El contratista atiende las Solicitudes de cotización de tiquetes aéreos enviadas por el supervisor por correo electrónico, indicando las opciones de itinerario más favorables en cuanto a precios y horarios según la programación de eventos	Comunicaciones a través de correo electrónico

3. Suministrar a la mayor brevedad posible los pasajes aéreos en vuelos nacionales de acuerdo con la solicitud previa y/o por escrito que realice el SENA.	El contratista expide los tiquetes aéreos oportunamente, según lo solicitado por el supervisor, e informa a cada pasajero y al supervisor a través del correo electrónico: unirdestinos@hotmail.com	Reservas de tiquetes aéreos
4. Garantizar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier destino nacional en las fechas y tiempos requeridos.	El contratista cumple con lo estipulado en la presente obligación.	Solicitudes atendidas en su totalidad
5. Mantener informada de manera permanente al SENA sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que se tenga derecho ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de estos o cualquier otra eventualidad.	El contratista mantiene comunicación directa con el supervisor del contrato sobre novedades que se presenten.	Gestión a través de Correo electrónico
6. El contratista deberá otorgar a la entidad los beneficios comerciales e incentivos bien sea por el número de tiquetes, valor de ellos, millas o cualquier otra eventualidad. Además, deberá comprometerse a negociar con las empresas aéreas las mejores condiciones de tarifas económicas para la entidad, entre ellas el acompañamiento si es del caso para la suscripción de Convenios Corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos.	El contratista aplica el descuento del 2% sobre cada tiquete según lo oferta económica presentada.	Relación de tiquetes emitidos con aplicación de descuento
7. Prestar asesoría en itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales (cuando se requiera).	El contratista asesora al supervisor del contrato vía telefónica sobre los itinerarios favorables y conexiones entre aeropuertos.	Comunicación con el supervisor

8. El contratista enviará al Supervisor del contrato por correo electrónico la confirmación de la reserva solicitada para vuelos nacionales o internacionales, dentro de las tres (3) horas siguientes a la solicitud hecha por el Sena, indicando todos los datos necesarios para la reserva.	El contratista informa por correo electrónico oportunamente la emisión de reservas con los datos del pasajero.	Reservas de tiquetes aéreos
9. Las tarifas establecidas deben estar acordes con las reglamentaciones aéreas y los valores de la tarifa administrativa deberán ser los establecidos por la aeronáutica civil, de conformidad con la resolución 3596 de 2006 en virtud de la cual la Aeronáutica civil a partir del 1° de noviembre de 2006 ordenó el cobro obligatorio no reembolsable de una tarifa por expedición de tiquetes o "tarifa administrativa", aplicable en las ventas de servicios de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros.	Soportes en etapa precontractual	Relación mensual de tiquetes aéreos con especificación de impuestos, tasas y tarifa administrativa
10. El contratista reintegrará en el menor tiempo posible al Despacho Regional Casanare, el valor de los pasajes aéreos que por alguna circunstancia no puedan ser utilizados y que ya hayan sido pagados, descontando de ser necesario, únicamente los valores por conceptos legalmente exigibles a fin de evitar un posible detrimento para la entidad teniendo en cuenta la política tarifaria de cada aerolínea.	El contratista mantiene comunicación directa con el supervisor de contrato a través de correo electrónico, para informar la gestión ante las aerolíneas por los reembolsos de tiquetes no volados, por incapacidad médica u otros motivos ajenos al pasajero.	Gestión a través de Correo electrónico

11. Informar permanentemente sobre las nuevas tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas.	El contratista mantiene comunicación directa con el supervisor de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico
12. Presentar al supervisor designado informes mensuales del suministro de tiquetes generados por el SENA.	El contratista remite mensualmente la relación de tiquetes aéreos expedidos en el respectivo mes.	Relación de tiquetes en documento Excel.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- No aplica.

Obligaciones ambientales del contratista

- No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/05/2026	DEST 665	$26.478.542	$26.478.542	$26.478.542	8,83%
03/06/2026	DEST 707	$19.916.075	$19.916.075	$46.394.617	15,46%
10/07/2026	DEST 749	$40.452.700	$40.452.700	$86.847.317	28,95%
30/07/2026	DEST 800	$101.366.805	$188.214.122	$111.784.748	62,74%
16/09/2026	DEST 949	$28.154.109	$216.368.231	$102.740.096	67,80%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Marzo **Salud:** Marzo	**Planilla nro.** 9502457301 **del** 27/04/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Marzo **Salud:** Abril	**Planilla nro.** 9502789154 **del** 07/04/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Abril **Salud:** Abril	**Planilla nro.** 9504106960 **del** 22/05/2026

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Abril **Salud:** Mayo	**Planilla nro.** 9503705447 **del** 12/05/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Mayo **Salud:** Mayo	**Planilla nro.** 9505691706 **del** 30/06/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Mayo **Salud:** Junio	**Planilla nro.** 9505275595 **del** 10/06/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Junio **Salud:** Junio	**Planilla nro.** 9507253333 **del** 24/07/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Junio **Salud:** Julio	**Planilla nro.** 9506903657 **del** 06/07/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Julio **Salud:** julio	**Planilla nro.** 9508849662 **del 13**/08/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** julio **Salud:** Agosto	**Planilla nro.** 9489503917 **del 13**/08/2026

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:



aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 17343587 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BENAVIDES RODRIGUEZ LUIS CARLOS CC 17343587

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9508849662	562828967	I	2026-08-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	
9508849662	562828967	I	2026-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	
9507253333	508014969	I	2026-07-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9507253333	508014969	I	2026-07-24	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9505691706	434434347	I	2026-06-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9505691706	434434347	I	2026-06-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9504106960	322913669	I	2026-05-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9504106960	322913669	I	2026-05-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9502457301	252828178	I	2026-04-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9502457301	252828178	I	2026-04-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9500739959	113584028	I	2026-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500739959	113584028	I	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9497402351	88723991	I	2026-02-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9497402351	88723991	I	2026-02-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										

Este certificado se expide el día 2026-08-27 a las 16:08.

Se certifica que LUDY MILDRED ROMERO AVILA identificado(a) con CC 40393399 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOURD SAS NI 900292143																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9506903657	456150291	E	2026-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																			
9506903657	456150291	E	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			
9506903657	456150291	E	2026-07-06	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			
9506903657	456150291	E	2026-07-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			
9505275595	378618912	E	2026-06-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			
9505275595	378618912	E	2026-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																			
9505275595	378618912	E	2026-06-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																			
9505275595	378618912	E	2026-06-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																			
9503705447	301519812	E	2026-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																			
9503705447	301519812	E	2026-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9503705447	301519812	E	2026-05-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9503705447	301519812	E	2026-05-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9502789154	202690943	E	2026-04-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9502789154	202690943	E	2026-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9502789154	202690943	E	2026-04-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9502789154	202690943	E	2026-04-07	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9501037638	112862746	E	2026-03-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9501037638	112862746	E	2026-03-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			
9501037638	112862746	E	2026-03-04	ARL	14-29-R	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			
9501037638	112862746	E	2026-03-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOURD SAS NI 900292143																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9498529271	59442932	E	2026-02-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30							X												
9498529271	59442932	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X												
9498529271	59442932	E	2026-02-13	ARL	14-29-R	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X												
9498529271	59442932	E	2026-02-13	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X												
9497067502	13201811	E	2026-01-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																			
9497067502	13201811	E	2026-01-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																			
9497067502	13201811	E	2026-01-28	ARL	14-29-R	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																			
9497067502	13201811	E	2026-01-28	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																			

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del informe, realicé la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

- No aplica

Para constancia se firma el 16 de septiembre de 2026.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 11:01:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002921431
Código de Verificación	900292143126091611015 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303035788

PIB
11:03:45

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO LTDA identificado(a) con NIT número 9002921431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 11:03:23 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900292143**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147786072** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 11:06:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17343587
Código de Verificación	17343587260916110635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303036420

PIB
11:06:29

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17343587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:07:42 AM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17343587**
Apellidos y Nombres: **BENAVIDES RODRIGUEZ LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 11:08:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17343587** y Nombre: **LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147786855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO